



**Convención Internacional sobre
la protección de los derechos de
todos los trabajadores migratorios
y de sus familiares**

Distr. general
9 de julio de 2013
Español
Original: inglés

**Comité de Protección de los Derechos de Todos los
Trabajadores Migratorios y de sus Familiares**

19º período de sesiones

9 a 13 de septiembre de 2013

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional anotado y programa de trabajo

Nota de la secretaría

1. El 19º período de sesiones del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) del 9 al 13 de septiembre de 2013. La primera sesión tendrá lugar el lunes 9 de septiembre a las 10.00 horas.
2. El Secretario General, en consulta con el Presidente del Comité, ha preparado el programa provisional anotado y el programa de trabajo adjuntos para el 19º período de sesiones del Comité, de conformidad con el artículo 5 del reglamento provisional del Comité.

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización.
4. Presentación de informes por los Estados partes.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención.
6. Métodos de trabajo del Comité.
7. Promoción de la Convención.
8. Cuestiones relativas a la Convención.

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General declarará abierto el 19º período de sesiones del Comité.

2. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 6 del reglamento provisional del Comité, el primer tema del programa de todo período de sesiones será la aprobación del programa, a menos que se deba elegir a los miembros de la Mesa en virtud del artículo 12. Con arreglo al artículo 7, durante el período de sesiones el Comité podrá modificar el programa y, si procede, aplazar o suprimir temas.

3. Cuestiones de organización

En relación con este tema, el Comité examinará su programa de trabajo para el período de sesiones, así como otros asuntos relacionados con las actividades del Comité, incluidas las fechas de sus futuros períodos de sesiones.

4. Presentación de informes por los Estados partes

El Comité ha recibido los informes iniciales siguientes, cuyo examen está pendiente:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía haberse presentado</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Marruecos	1 de julio de 2004	12 de julio de 2012	CMW/C/MAR/1
Burkina Faso	1 de marzo de 2005	6 de noviembre de 2012	CMW/C/BFA/1
Uruguay	1 de julio de 2004	30 de enero de 2013	CMW/C/URY/1

El Comité ha recibido los segundos informes periódicos siguientes, cuyo examen está pendiente:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía haberse presentado</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Mali*	1 de octubre de 2009	3 de mayo de 2013	No disponible

Los informes iniciales siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de junio de 2013:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Bangladesh	1 de diciembre de 2012
Belice*	1 de julio de 2004
Cabo Verde	1 de julio de 2004
Ghana*	1 de julio de 2004
Guinea	1 de julio de 2004
Guyana	1 de noviembre de 2011
Honduras	1 de diciembre de 2006
Jamaica	1 de enero de 2010
Kirguistán*	1 de enero de 2005
Lesotho	1 de enero de 2007
Libia	1 de octubre de 2005
Mauritania	1 de mayo de 2008
Nicaragua	1 de febrero de 2007
Níger	1 de julio de 2010
Nigeria	1 de noviembre de 2010
Perú	1 de enero de 2007
San Vicente y las Granadinas	1 de febrero de 2012
Seychelles	1 de julio de 2004
Timor-Leste	1 de mayo de 2005
Turquía	1 de enero de 2006
Uganda*	1 de julio de 2004

* En su 14º período de sesiones (A/66/48, párr. 26), el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, estableció un nuevo procedimiento que consiste en preparar y aprobar las listas de cuestiones que se han de transmitir a los Estados partes antes de que presenten su correspondiente informe. Las respuestas a esta lista de cuestiones constituirán el informe que el Estado parte debe presentar en virtud del artículo 73 de la Convención.

El Comité también podrá remitir una lista de cuestiones al Estado parte en caso de que decida examinar el cumplimiento de la Convención de conformidad con el artículo 31 *bis* del reglamento provisional del Comité y su calendario general de presentación de informes (A/67/48, párrs. 25 y 26).

Los segundos informes periódicos siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de junio de 2013:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Argelia	1 de mayo de 2012
Egipto	1 de julio de 2009
El Salvador*	1 de diciembre de 2010
Filipinas*	1 de mayo de 2011
Mauritania	1 de septiembre de 2013
República Árabe Siria	1 de octubre de 2011
Sri Lanka*	1 de noviembre de 2011

5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención

En su 19º período de sesiones, el Comité examinará los informes iniciales de Burkina Faso (CMW/C/BFA/1) y Marruecos (CMW/C/MAR/1).

El Secretario General ha comunicado a cada uno de esos Estados partes las fechas en las que está previsto que el Comité examine su informe, conforme al programa de trabajo provisional (véase el anexo).

6. Métodos de trabajo del Comité

En relación con este tema, el Comité examinará sus métodos de trabajo, la armonización de los métodos de trabajo de los órganos de tratados y otras cuestiones resultantes del actual proceso de reforzamiento de los órganos de tratados. En particular, el Comité seguirá examinando el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el fortalecimiento de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, de junio de 2012 (A/66/860).

7. Promoción de la Convención

En relación con este tema, el Comité deliberará sobre su participación en los distintos actos organizados para seguir promoviendo la Convención y sobre el apoyo que les prestará.

8. Cuestiones relativas a la Convención

En relación con este tema, el Comité se ocupará de las reuniones con las partes interesadas, los días de debate general, las observaciones generales y otras actividades.

Anexo

Programa de trabajo provisional

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 9 de septiembre		
233ª sesión 10.00 a 11.00 horas	1	Apertura del período de sesiones (sesión pública)
	2, 3	Aprobación del programa y examen del programa de trabajo (sesión pública)
	7	Actividades de promoción de la Convención (sesión pública)
11.00 a 12.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos (sesión pública)
12.00 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas (sesión privada)
234ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Burkina Faso (CMW/C/BFA/1) (sesión pública)
Martes 10 de septiembre		
235ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: informe inicial de Burkina Faso (<i>continuación</i>) (sesión pública)
236ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Marruecos (CMW/C/MAR/1) (sesión pública)
Miércoles 11 de septiembre		
237ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: informe inicial de Marruecos (<i>continuación</i>) (sesión pública)
238ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5, 6, 7, 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Jueves 12 de septiembre		
239ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7, 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
240ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5, 6, 7, 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Viernes 13 de septiembre		
241ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7, 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
242ª sesión 15.00 a 18.00 horas	3	Cuestiones de organización (sesión privada) Clausura del período de sesiones (sesión pública)
